PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD GNSM

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso Académico, y de la misma forma está trabajando articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social para que las recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social sean premisas fundamentales para la toma de decisiones en la organización de la prestación del servicio educativo.

El sector educativo en cabeza de sus directivas, secretarios de despacho, equipos técnicos y administrativos, directivos docentes y docentes, ha asumido el compromiso de la mano de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad con la trayectoria educativa en medio de circunstancias que han modificado las formas de hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos educativos.

Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, como sistema educativo debemos adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a **GEORGE´S NOBLE SCHOOL**, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa y, de acuerdo con la situación de cada uno de los territorios, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, y contando con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes, orientar un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

1. OBJETIVO

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud, para dar continuidad al proceso educativo de las niñas, niños y jóvenes; para el retorno a la presencialidad, bajo un esquema de alternancia, con el fin de mitigar la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas, así mismo, educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID 19 en su hogar y en el colegio.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará toda la comunidad académica y partes interesadas de **GEORGE´S NOBLE SCHOOL**.

3. REFERENCIAS

- Decreto 539 de 2020: por la cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 030 de 2020: aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia para mayores de 60 años.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) –

Ministerio de Salud.

- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Generales

Todos y cada uno de los integrantes de **GEORGE´S NOBLE SCHOOL**, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo e informar oportunamente, a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte su cumplimiento.

4.1.2 Específicas

Estudiantes

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar el formulario relacionado con el censo de condiciones de salud.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de Familia

- Adoptar las medidas establecidas por la institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones de la institución.
- Asegurar el diligenciamiento del formulario relacionado con el censo de condiciones de salud enviado para el estudiante.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al colegio si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

ALTERNANCIA

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de las instituciones, donde los estudiantes, familias, personal y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan las siguientes fases continuas de reapertura.

El retorno progresivo permitirá reconocer oportunidades de mejora para que se puedan implementar en las futuras fases.

a. Recomendaciones antes de salir de casa

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entró en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o utilizó transporte masivo o taxis, higienícese las manos con alcohol en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con besos, o abrazos, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 mts de otras personas. El uso de tapabocas no remplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviarle dos tapabocas de tela o desechables adicionales a su hijo, en dos bolsas plásticas.

b. Control de ingreso a las instalaciones

- Cada institución debe asignar un personal responsable para la toma de temperatura de estudiantes, colaboradores, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros no touch (Infrarojos) o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperaturas mayor a su rango febril.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la planta de alimentos, para la desinfección de calzado.
- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo cual la institución deberá garantizar estaciones de lavado portátil o dispensadores de gel antibacterial. Así mismo, deberán higienizar su calzado pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones a menos que estos sean de autodespacho (maquina dispensadora) y completamente sellados.

c. Acceso y uso de los servicios sanitarios

- La institución ha señalizado al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 mts para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evita peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con personas dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.

d. Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en la institución.

la institución deberá establecer las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, circulación, demarcación de zonas como cafetería, restaurantes, ascensores, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 metros, evitando el contacto directo.

e. Control de capacidad

La institución deberá definir, de acuerdo con la capacidad y tamaño de su comunidad, el número de persona máximo que podrán estar en un lugar determinado, atendiendo un distanciamiento de 2 mts entre personas.

Definición de Cluster

- Un clúster es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limitan el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el colegio.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo de los mismos profesores. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 15 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del colegio.
- En preescolar, se recomiendan clústers de máximo 15 niños en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústers se pueden romper únicamente para el transporte.
- Para primaria, escuela media y escuela alta, los clústers son especialmente relevantes en todas las áreas comunes como recreos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de dos metros entre personas, y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de alumnos en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústers.
- Esta organización debe tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores.
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústers sin mezclar durante toda la jornada, a diferencia de grupos en bachillerato en donde se flexibiliza la mezcla de grupos, pero garantizando las medidas de distanciamiento en todo momento.

f. Protocolo de Vestuario

Uniformes escolares

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Podrán utilizarse uniformes de manga corta y pantalón corto.

MOVILIDAD

g. Uso del servicio de Transporte Escolar (Recomendación para tener en cuenta a quienes utilicen este servicio)

- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo del auxiliar o monitor de ruta. En caso de que la temperatura del algún pasajero supere los 37.5 °C., deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente al coordinador de transporte de la institución.
- Frente a la prestación de servicio todos los ocupantes deberán usar tapabocas.
- El transporte debe utilizarse máximo al 50% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados (mínimo un metro).
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo, y dentro de éste.
- El plan para la recepción y salida de los estudiantes en la acera/paraderos debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y el personal/ monitoras.
- Al ingreso del vehículo cada persona debe utilizar gel antibacterial, haber realizado el reporte de síntomas o y se debe realizar toma y registro de la temperatura. Quien presente una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID19, no podrá ingresar al vehículo.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para los alumnos, especialmente los menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo.
- Las auxiliares de ruta deben apoyar en la vigilancia de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas para evitar complicaciones

por el uso del tapabocas.

- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.
- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.

Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por el colegio:
(En el caso que aplique)

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manilas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- El exterior de los vehículos es suficiente el lavado con agua y jabón con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.

h. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- En vehículo particular tratar de mantener distancia mínima de 1 mt, cuando se traslada más de una persona y el uso de tapabocas.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando cómo máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de

las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

Recomendaciones para dejar estudiantes en vehículo particular:

- No se debe permitir que los padres o acudientes desciendan del vehículo cuando dejan a los estudiantes.
- Se debe organizar el proceso dentro de los parqueaderos, para que este sea ágil.
- Quienes desciendan del vehículo a recoger al estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las instalaciones diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

i. Uso del transporte público

(Recomendación para tener en cuenta a quienes utilicen este servicio)

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Higienización: lavado o aplicación de geles antibacterial en las manos, antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar desplazarse en horarios pico.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos 1 metro de distancia entre personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Los trabajadores que utilicen el transporte público deben utilizar ropa diferente a la de su jornada laboral en sus desplazamientos.
- Al llegar a casa si ha estado en lugares con aglomeraciones de personas como transporte público, se puede cambiar la ropa de calle por ropa limpia y llevarla a lavado.

Encuesta diaria de síntomas COVID 19.
Es de obligación diligenciar esta encuesta cada vez que se vaya a ingresas a la institución, la cual pueden encontrar en la pestaña principal de nuestra página web www.gnsm.edu.co.